



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Prácticas curriculares

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

- Gestión de las prácticas curriculares configuradas como actividades académicas integrantes del plan de estudios.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.c) RGPD: El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán mientras perdure la realización de las prácticas curriculares, quedando debidamente bloqueados tras su realización e integrando la documentación del expediente académico.

Categorías de datos personales.

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, dirección (postal o electrónica), teléfono (fijo o móvil), imágenes.
- Datos en relación a características personales: Lugar de nacimiento, datos de estado civil, edad, datos de familia, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, lengua materna.
- Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional.
- Datos de carácter especialmente protegido: Salud, certificado de antecedentes sexuales y/o penales.

Categoría de interesados.

- Estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Personas de contacto empresas o instituciones donde se realicen las prácticas.
- Personas encargadas de gestión de prácticas (Decanos/as, Vicedecanos/as de prácticas, Tutores/as académicos/as, PTGAS).

Cesiones previstas de datos personales.

- Autoridades competentes en la materia.
- Instituciones y/o empresas en las que se realizan las prácticas relacionadas.
- Agencia Tributaria.
- Entidades Bancarias.
- Entidades aseguradoras.
- Seguridad Social.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU.
- No están previstas otro tipo de transferencias, en su caso se realizarán con las garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.